12/09/2018

LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Tras el golpe devaluatorio producido hace dos semanas atrás, los precios internos vuelven a ocupar el centro de la escena. Todo parece indicar que la inflación de agosto se ubicará en algún punto entre el 4% y el 4,5%. Sin embargo, la preocupación mayor se ubica en relación a la inflación correspondiente a septiembre, ya que se espera un proceso de remarcación de precios de forma casi generalizada.

Cálculos muy preliminares indican que la inflación del mes en curso podría situarse en algún rango entre el 6% y el 8%. Tal situación, no sólo empujaría el índice anual a un valor cercano al 50%, sino que también dispararía una nueva disputa con los gremios, en relación a las negociaciones salariales ya cerradas hace tiempo. Así, por ejemplo, Hugo Moyano adelantó que su entidad pedirá reabrir la paritaria con una expectativa de aumentos en torno al 42% cuando en su momento, tres meses atrás, la negociación había cerrado al 25%.

Para el Gobierno Nacional no resulta cómodo encausar este potencial escenario. Si se generalizan los reclamos en base a este nuevo criterio de reajuste, podría desatarse lo que en la jerga técnica se denomina “puja distributiva”, entre trabajadores y empresarios. El riesgo de un escenario de esas características plantea la hipótesis de una espiralización de la inflación, con resultados imprevisibles.

Esta posibilidad se explica, en parte, porque la demanda de dólares no se detiene a nivel de los ahorristas argentinos. Ni siquiera una tasa de interés en torno al 60% consigue frenar dicha demanda, como quedó demostrado desde los inicios mismos de esta semana, en la que el Banco Central tuvo que volver a desprenderse de divisas para evitar una escalada mayor en la cotización del dólar.

A partir de lo anterior, está claro que la foto actual del mercado de cambios expresa una tensa calma, sobre la cual no puede descartarse totalmente un nuevo golpe devaluatorio, tanto por factores internos, como debido a nuevos eventos en el mercado internacional que renueven la fuga de capitales.

Mientras tanto, el Gobierno Nacional, a los efectos de enviar señales de tranquilidad hacia la sociedad y los mercados, continúa intentando cerrar el acuerdo con el FMI y acordar con la oposición política la aprobación del Presupuesto Nacional para el próximo año, documento en el cual deberán quedar plasmados los compromisos asumidos con el FMI en relación al ajuste fiscal y déficit cero para el año próximo. Un objetivo difícil de conseguir, a pesar de la relativa comprensión mostrada por los Gobernadores en la reunión de ayer con el Presidente Macri.

NOVEDADES IMPOSITIVAS

Los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional ante el FMI expresan tanto la necesidad de ajustar las cuentas por el lado del Gasto Público, como de redoblar los esfuerzos en materia de recaudación impositiva. En ese contexto, la AFIP decidió esta semana enviar una señal amigable a parte de los contribuyentes, permitiendo reformular planes de pagos y financiar intereses punitorios.

La Resolución General 4304 establece que se podrán reformular, dentro del plan de facilidades de pago por obligaciones vencidas hasta el 30 de junio pasado, los planes de facilidades de pago que se hayan consolidado hasta el 14 de septiembre próximo, y se encuentren vigentes al momento de su reformulación.

La medida tendrá vigencia desde que se perfeccione el envío del mismo, que deberá realizarse a través del servicio “Mis Facilidades” opción “Reformulación de planes vigentes de las resoluciones generales 3827, 4099 y 4268”. La reformulación es optativa y los contribuyentes podrán optar los planes vigentes que deseen reformular.

Por otra parte, se incluye la posibilidad de financiar los intereses punitorios dentro de los planes de facilidades de pagos, por obligaciones vencidas hasta el 30 de junio.

Recordemos que con la aplicación del scoring por parte de la AFIP, se “premia” a los contribuyentes que tengan buena conducta con mayor cantidad de cuotas y menor porcentaje de pago a cuenta inicial de los planes. En este sentido, quienes tengan una categoría SIPER de A, B o C, deberán abonar el 5% de la deuda consolidada, el cual no podrá ser inferior a $1.000. Mientras que los sujetos categorizados en la categoría D o E deberán abonar el 10% como pago a cuenta inicial.

MERCADOS AGROPECUARIOS

El Mercado de Chicago mostró, en los últimos días, cambios alcistas en el trigo, ya que los valores rebotaron con firmeza apoyados en las dudas productivas mundiales, tras venir de 30 días con una tendencia bajista debido a las presiones por las ventas masivas desde Rusia, frente al temor de un recorte en las exportaciones de trigo. El rebote se explica porque la Oficina Australiana de Agricultura, Economía de Recursos y Ciencias Rurales (ABARES) revisó a la baja el pronóstico de cosecha a 19,1 millones de toneladas de las 21,9 millones de toneladas estimadas en junio en este país. La cifra se encuentra por debajo de lo informado por el USDA el mes pasado (19,5 mill.tt.). En Rusia, la falta de precipitaciones en algunas regiones podría provocar mermas en la producción esperada.

En el caso del maíz, los últimos cierres fueron mixtos, por la expectativa del mercado sobre el próximo informe del USDA que mostrará los datos actualizados sobre el rendimiento estadounidense. Por otra parte, la cosecha en este país ya se ubicaría por encima del 5%, lo cual se configura como una presión ineludible para los precios de este grano.

Por el lado de la soja, las novedades se centran en la nueva estimación en alza de la supercosecha estadounidense, en alrededor de los 126 millones de toneladas y en un nuevo capítulo en la guerra comercial entre China y Estados Unidos. Sobre esto, Donald Trump advirtió que tiene aranceles listos para las importaciones chinas por 267 mil millones de dólares, además de los 200 mil millones de sus productos que enfrentan tasas de importación.

En Argentina, un tema no menor es el de las nuevas retenciones a las exportaciones que dispuso el Gobierno Nacional la semana pasada, dentro del contexto de ajuste y déficit cero que marca su agenda con el FMI. De acuerdo a esto, todas las materias primas tributarán 4 pesos por dólar exportado, mientras que el resto de las exportaciones pagarán 3 pesos por dólar. Lo llamativo es que, en el caso de la soja, además de abonar un 18% de retenciones fijo, tendrá que pagar los 4 pesos por dólar no sólo sobre el poroto, sino también sobre el aceite y la harina. De esta manera, se elimina el diferencial arancelario que tenía la industria aceitera de soja y pone en riesgo su posición internacional.

Por el lado de las carnes, un informe de la Cámara de Industria y Comercio de las Carnes (CICCRA), reveló que la exportación de carne vacuna creció más del 70% entre enero y agosto en comparación con igual período del año anterior, aunque sólo representa poco más del 16% del mercado total. Argentina hoy tiene un precio FOB de la carne sólo superado por Estados Unidos, y en un contexto de demanda internacional de carne vacuna creciente.